

IQUIQUE, 20 de junio del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1.103.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 278 del 27.03.2012.-

b.- El Decreto Exento N° 0510 del 24.03.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.-

c.- El Memorando N° 175 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 13.06.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Funcionarios**, al estudiante de la carrera Pedagogía en Educación Física, Código 3763, Sr. Carlos Daniel Mancilla Riveros, Rut 16.593.204-8, correspondiente al 100% del Arancel Carrera del Año Académico 2014.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
FCT/SEG/rec



FERNANDO CORTÉS TELLO
Vicerrector Académico (S)
En representación del Rector



24 JUN 2014
Laquel Onetto